

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
AV. RECOLETA N° 672

FOLIO SISPAD 77315850469

FRUZCO CHILE S.A.
RUT N° 96.684.850-2

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 26 OCT 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 1194 /

La presentación de fecha 29.09.2015, por don ANDRES OMAR RAMIREZ GOSSLER, RUT N° 10.641.705-9, en representación de FRUZCO CHILE S.A., RUT. N° 96.684.850-2, con domicilio en esta ciudad, Capitán Bynon N° 1159, Comuna de Independencia, con giro o actividad comercial de Heladería, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 541 del 27.06.2008, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro de la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en calle Espacio N° 5112, 2° Nivel etapa 4 del centro comercial Zofri, Ciudad de Iquique:

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>N° Serie</u>	<u>N° FISCAL</u>	<u>TIPO DE MAQ.</u>	<u>CAJA</u>
TEC	MA-600	2607N540214	195718	A	1

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

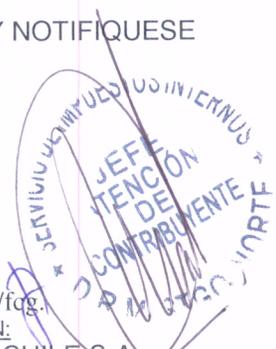
HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

LSJC/MCCA/fcg.
DISTRIBUCION:

- FRUZCO CHILE S.A.
Capitán Bynon N° 1159, Recoleta
Espacio N° 5112, 2° Nivel Etapa 4,
Centro Comercial Zofri, Iquique.
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente



[Handwritten Signature]
LUIZA SILVIA JORQUERA CABELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA